



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO REGIONAL  
*Una manera de hacer Europa*

Unión Europea



AGENCIA  
ESTATAL DE  
INVESTIGACIÓN

**RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDAS DESISTIDAS TRAS EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA TRAS LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA RETOS-COLABORACIÓN DEL AÑO 2017, PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DENTRO DEL PROGRAMA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016.**

Por resolución de 27 de octubre de 2017, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e innovación y la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada del año 2017, para la concesión de ayudas correspondientes a la convocatoria Retos-Colaboración del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. (Identificador Base de Datos Nacional de Subvenciones: 368541; extracto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre de 2017).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Orden ECC/1780/2013, de 30 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013, así como en el artículo 24.3.b de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el órgano instructor publicó en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades con fecha 29/10/2018 el requerimiento de subsanación tras la revisión administrativa de la documentación requerida tras la publicación de la Propuesta de Resolución Definitiva. Transcurrido el plazo para subsanar la falta, la dirección de la Agencia Estatal de Investigación

**RESUELVE:**

- 1º. Dictar resolución de las ayudas desistidas en la convocatoria Retos-Colaboración, correspondiente al año 2017, por la falta de subsanación tras el requerimiento de fecha 29/10/2018, que se detallan en anexo I.
- 2º. Ordenar la publicación de esta resolución definitiva y su anexo en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dicha publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.
- 3º. Incluir en la Carpeta Virtual de Expedientes/Facilit@ (<https://sede.micinn.gob.es/facilita/>), ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, la información detallada para cada una de las solicitudes relacionadas en el anexo I. Dicha comunicación no tendrá efectos de notificación practicada.

Esta Resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 11.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN Y PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN. PD (Resolución de 1 de julio de 2016, BOE nº 162, de 6 de julio y Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31 de julio).

La Directora de la Agencia Estatal de Investigación  
Marina Pilar Villegas Gracia

**Anexo I****Relación de solicitudes desistidas**

<b>REFERENCIA</b>	<b>Título Proyecto</b>	<b>Entidad Solicitante</b>	<b>NIF</b>
<b>RTC-2017-6671-1</b>	Investigación y Desarrollo de vehículos inteligentes para la administración de ingredientes activos para enfermedades epidérmicas con carácter inflamatorio	BIODAN SCIENCE SL	B86285723
<b>RTC-2017-6709-3</b>	ISOBATA Estandarización de una estructura flotante para eólica marina aplicable a bajas y grandes profundidades	ESTEYCO, S A P	A28344083